



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 7° de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1279 /2016

VISTO:

La Actuación N° 24672/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez solicita el pase definitivo de la agente Susana Avalos Ferrer a esa Comisión.

Que la agente Avalos Ferrer integra el Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad, conforme Res. Presidencia N° 287/2016. Que posteriormente se la asignó para cumplir funciones de modo transitorio en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, desde el 03 de agosto de 2016 y por el término de cuatro meses, conforme providencia del Sr. Administrador General.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

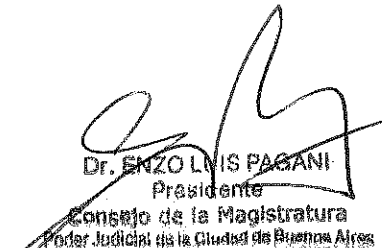
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo a la agente Susana Avalos Ferrer, Legajo N° 3567, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1279 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires